



Referencia:	2022/88759X
Solicitud:	Procesos selectivos de personal funcionario
SECRETARÍA (LSL032W)	

M. DOLORES GALIANA PÉREZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de noviembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

27. SELECCIÓN.

Referencia: 2022/88759X.

Aprobar la composición de la Comisión Técnica de Valoración que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a (2 libres y 1 por Promoción Interna), mediante concurso-oposición.

Dada cuenta de los expedientes instruidos para llevar a cabo la selección mediante concurso-oposición por turno libre y promoción interna, para cubrir **3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a**, y

RESULTANDO 1º.- Que, en las Bases de la convocatoria del expresado procedimiento, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2022, se contempla la constitución de un Comisión Técnica de Valoración que actuará como órgano de selección.

CONSIDERANDO 1º.- Que el art. 60.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que “Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre”, añadiendo el apartado 3 de dicho precepto legal que, “La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie”.

CONSIDERANDO 2º.- Que, no especificando las bases de la convocatoria, el órgano que ha de proceder a designar a los miembros del Tribunal calificador, la competencia ha de ser ejercida por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 127.1-h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:





PRIMERO: Que la Comisión Técnica de Valoración que ha de juzgar las pruebas selectivas esté compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Isabel Pérez Cascales

Suplente: Irene Alberó Pardo

Vocal 1: Cristina Cebrián Martínez

Suplente: Ada García-Quismondo Cartes

Vocal 2: Marta Pérez Herreros

Suplente: Julio Sagasta Sansano

Vocal 3: Gregorio Alemañ García

Suplente: Ángeles Zamora Esclapez

Secretario: Palmira Soriano Gil

Suplente: Julia García Arenas

Que los Asesores Técnicos que han de participar en las pruebas selectivas esté compuesto por los siguientes miembros y para las siguientes materias:

Pruebas de conocimientos de valenciano: D^a. Assutzena Sangüesa Aguilar.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web municipal para conocimiento de los interesados y a los efectos legales pertinentes.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente propuesta.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Visto bueno



